

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO


Acta que se levanta con motivo de la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el viernes 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. La regidora María Elena Barrientos Torres no estuvo presente en la sesión pero se le tuvo por justificada su inasistencia de acuerdo al oficio MSF/OR/063-2022.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 11 once **está la mayoría.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los



ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 25 veinticinco de febrero de 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:03 once horas con tres minutos, se da por iniciada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

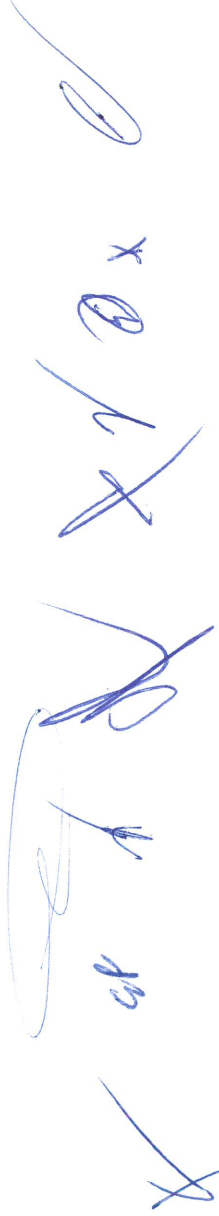
1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes temas de la administración centralizada:
 1. Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021.
 2. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes temas de la administración centralizada:*

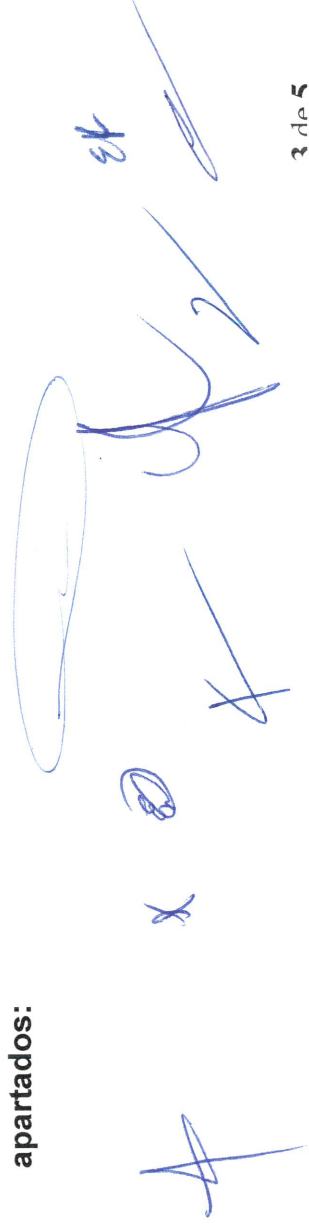


1. Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021.
2. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que, mediante oficio TM.0245/2022, folio 0245, del 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate: el regidor Edgar Benito Rodríguez Luna comentó que, ojalá el COPLADEM participara en el análisis de obras prioritarias que necesitan verse; la regidora María Esther Negrete González estuvo de acuerdo con este comentario y agregó que la inversión fuera transparente para la ciudadanía y acorde con la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega, de nueva cuenta, invitó a los ediles a sumarse a las mesas de trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; la Presidenta de la Comisión, María Guadalupe Cano Ortega dijo que en la mesa de trabajo se habían aclarado dudas, agradeció a los participantes, tanto de la Comisión como ajenos y por otro lado, abrevió los aspectos más relevantes del cierre y de la primera modificación; finalizó el Alcalde reconociendo la administración financiera de la Tesorería Municipal. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran por la afirmativa de aprobar los siguientes temas de la Administración Pública Municipal Centralizada:

1. Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno.
2. Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, de los siguientes apartados:

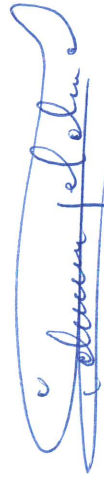


- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 dos mil veintidós y remanentes de ejercicios anteriores.
- b) Programa Operativo Anual General 2022 dos mil veintidós y remanentes de ejercicios anteriores.

Todo esto según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

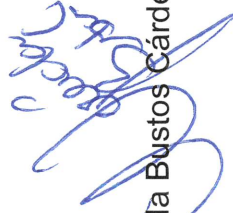
QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XXII Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal








María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez

Édgar Benito Rodríguez Luna

María Elena Barrientos Torres

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XXV Vigésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 10 diez de marzo de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

